

*Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

VISTO: La necesidad de coordinar y actualizar las ordenanzas que se encuentran vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que para una mayor comprensión de las mismas, resulta necesario el reordenamiento de sus articulados a fin de incorporar las modificaciones efectuadas hasta la fecha, para obtener un cuerpo de Normas consolidado, vigente y de alcance general;

Que de acuerdo a la Ley Territorial N° 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

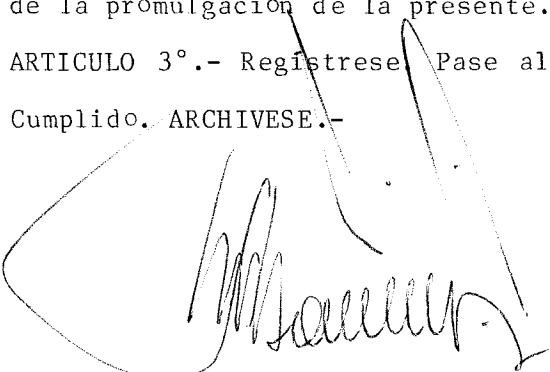
SANCIONA CON FUERZA DE

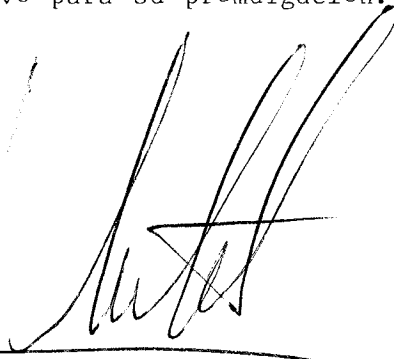
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- APRUEBENSE los textos ordenados, que se agregan a la presente como anexo I, de las Ordenanzas Municipales Nros. 43/74, 100/77, 157/83, 110/84, 115/84, 181/86, 233/87, 235/87, 262/87, 316/88, 330/88, 337/88, 358/88, 359/88, 409/88, 412/88, 413/88, 464/88, 482/88, 489/89 y 505/89, que formarán parte del Digesto Municipal.-

ARTICULO 2°.- Tenganse por auténticos y oficiales dichos textos, a partir de la promulgación de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-

  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante

  
MIGUEL ANGEL FONTE  
Vice-Presidente 2°  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 604 /89

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA: 14-11-89.-

mgm.

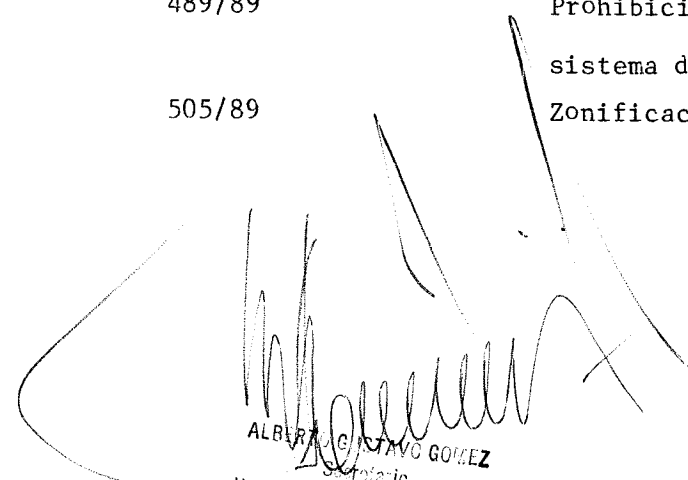


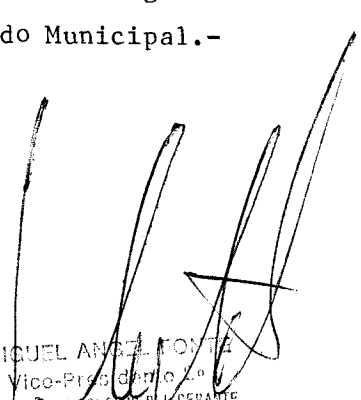
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia

8

A N E X O I

N° de Ordenanza	Asunto
043/74	Asignación de nombres a calles.-
100/77	Asignación de nombres a calles.-
157/83	Reglamentación sobre propaganda mural de cualquier naturaleza.-
110/84	Prohibición de eliminación de árboles y plantas sin autorización.-
115/84	Reglamentación del Servicio de Remises.-
181/86	Estacionamiento por tiempo en la Vía Pública.-
233/87	Licitación Pública para la adjudicación de lugares de Kioscos.-
235/87	Régimen de Penalidades por faltas Municipales.-
262/87	Creación de Comisiones Vecinales.-
316/88	Barrio "El Libertador".-
330/88	Barrio "12 de Octubre".-
337/88	Regulación del Servicio de Remises.-
358/88	Barrio "San Vicente de Paul".-
359/88	Barrio "La Cantera".-
409/88	Ordenanza Tarifaria.-
412/88	Reglamentación del Servicio Público de Taxi.-
413/88	Reglamentación del Servicio Público de Radio Taxi.-
464/88	Ordenanza accesoria de Faltas Municipales.-
482/88	Regulación del horario de carga y descarga de camiones.-
489/89	Prohibición de circulación de vehículos cuyo sistema de rodamiento sea oruga.-
505/89	Zonificación del Ejido Municipal.-

  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante

  
MIGUEL ANGELO MONTE  
Vice-Presidente 2º  
Honorable Concejo Deliberante  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

URUGUAYA, 24 1998

VISTO: La Ordenanza Municipal n° 604 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

que por la misma se aprueban los textos ordenados que se agregan como Anexo I de la citada Ordenanza;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL,

DECRETA:

ARTICULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza Municipal n° 604/89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se aprueban los textos ordenados, que se agregan como Anexo I, de las Ordenanzas Municipales Nros.: 43/74, 100/77, 157/83, 110/84, 115/84, 101/86, 232/87, 235/87, 262/87, 316/88, 330/88, 337/88, 350/88, 359/88, 409/88, 432/88, 435/88, 464/88, 482/88, 489/89 y 503/89, que formarán parte del Digesto Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Copia al ARCHIVOSE.-

DECRETO MUNICIPAL N° 776 /89.-

ES COPIA FIEL

JULIO CESAR OYLER  
JEFE DIVISION DE PLANEACION  
Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA